GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 27 /2022

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **PROF. JOSE EFREN GONZALEZ JACQUET, con C.I. Nº 882.358,** en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte y por la otra, la firma **"LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO"**, representada para este acto por el **Sr. LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO,** con **C.I. N° 3.198.583,** con **RUC: Nº 3198583-1,** domiciliado en el local de la calle Prof. Wilfrido Ojeda e/ Ruta N° 1 y Monseñor Gabino Rojas de la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: la realización de **CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO.**

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

P.S.L.
Provisión Servicio Logística
RUC: 3198583-1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414412

b. Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es de carácter plurianual y la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 02/2022, convocado por la U.O.C. de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 723/2022.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO

LOTE N° 6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	**ITEM N° 1 Construcción de Pavimento tipo empedrado en la ciudad de San Miguel**	**Unidad**	**1**	**N/A**	**N/A**	**598.479.246**	**598.479.246**
1.1		TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1.1		Marcación, replanteo, CON EQUIPO DE TEODOLITO, CON JABALINAS O ESTACAS PINTADAS CADA 20 METROS INDICANDO LOS NIVELES DE RELLENO Y/O DESMONTE, Y LA RASANTE FINAL SEGÚN LOS PERFILES DE PROYECTO.	Metros cuadrados	6.213,11	N/A	N/A	1.554	9.655.173
1.1.2		Limpieza, desbroce con maquinas	Unidad Medida Global	1	N/A	N/A	2.321.520	2.321.520
1.1.3		Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposición de cañerías averiadas / desmontes varios	Metros cuadrados	976,6	N/A	N/A	5.181	5.059.765
1.1.4		Cartel de Obra , SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad Medida Global	1	N/A	N/A	1.036.112	1.036.112
1.2		MOVIMIENTO DE SUELO			N/A	N/A		
1.2.1		Preparación de terreno para caja de empedrado.	Metros cuadrados	6.213,11	N/A	N/A	3.885	24.137.932
1.2.2		Relleno y compactación de suelo base	Metros cúbicos	1.242,62	N/A	N/A	43.581	54.154.622
1.3		CORDÓN DE HORMIGON			N/A	N/A		
1.3.1		Provisión y colocación de cordón (escondido) prefabricado de hormigón 010*0,25*0,50, en borde de terminacion de empedrado(en las bocacalles donde no se continua el pavimento)	Metro lineal	16	N/A	N/A	31.886	510.176

P.S.L.
Provisión Servicio Logística
RUC: 3198583-1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

1.3.2		Cordón cuneta, una sola pieza de H°elaborado insitu: de 0,45m. de base mayor x 0,40 de altura, canal de 0.30 m, borde de cordon superior en contacto con la vereda de 0.12 de ancho. Long. variable con juntas de dilatacion cada 3 metros. Encofrado metálico	Metro lineal	1.670,93	N/A	N/A	86.204	144.040.850
1.4		PAVIMENTACION PETREA			N/A	N/A		
1.4.1		Pavimento tipo empedrado. Incluye colchón de arena (ARENA DE RIO)	Metros cuadrados	6.213,11	N/A	N/A	48.736	302.802.129
1.4.2		Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final	Metros cuadrados	6.213,11	N/A	N/A	2.331	14.482.759
1.4.3		Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	Metros cuadrados	6.213,11	N/A	N/A	3.765	23.392.359
1.4.4		Relleno lateral de contension de cordon	Metros cúbicos	334,19	N/A	N/A	43.581	14.564.334
1.4.5		Limpieza Final, retiro de escombros y Entrega de obra	Unidad Medida Global	1	N/A	N/A	2.321.515	2.321.515
							Precio Total	**598.479.246**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (Gs. 598.479.246), con todos los impuestos incluidos.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras Públicas de la Institución.

10. Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:
CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO LOTE N° 6

P.S.L.
Provisión Servicio Logistica
RUC: 3198583-1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. Suscripción

P.S.L.
Provisión Servicio Logistica
RUC: 3198583-1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 03 días del mes de agosto de 2022.

Efrén González J.
Secretario General

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

P.S.L.
Provisión Servicio Logística
RUC: 3198583-1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY